



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2025, se ha dictado la siguiente resolución:

CONTRATACIÓN UN MONITOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS/CULTURALES Y RECREATIVAS, Y CONTRATACIÓN DE 3 SOCORRISTAS/PORTEROS

De conformidad con lo establecido bases reguladora para la contratación temporal de 3 socorristas/porteros/as para la piscina municipal temporada de verano 2025, y contratación temporal de 1 monitor de actividades deportivas, culturales y recreativas, aprobadas por resolución de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2025, publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y habiendo realizado el proceso selectivo, el día 16 de junio de 2025.

Vista el acta de la Comisión de Valoración de los aspirantes propuestos, presentada renuncia a la plaza de monitor de actividades deportivas/culturales y recreativas, por parte de D. Joaquín Gámez García, y D. Miguel Ángel Martínez Ramal, y cumpliendo con los requisitos básicos de acceso al puesto de trabajo.

RESUELVO:

Primero: Aprobar la propuesta del Tribunal Calificar, y requerir al siguiente monitor y socorristas/porteros para que presenten en el plazo establecido la documentación señalada en las bases, previa a su contratación.

- MONITOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS/CULTURALES Y RECREATIVAS:
SOLA MARTÍNEZ ANTONIO.

- SOCORRISTAS/PORTEROS:
GÁMEZ GARCÍA JOAQUÍN
CORRAL FERNÁNDEZ JOSÉ ANTONIO
MARTÍNEZ RAMAL MIGUEL ÁNGEL.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chirivel, a la fecha de la firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Torregrosa Mota

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	zMjaVu3KjkGdYLAxKo7VQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	20/06/2025 13:00:03	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zMjaVu3KjkGdYLAxKo7VQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			